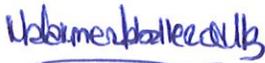


PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 1.- Se cuenta con una Política de igualdad laboral y no discriminación que es incluyente	
Resultados esperados: Seguimiento a la difusión, continuidad y reforzamiento, de la Política de Igualdad Laboral y no discriminación.	Fechas de compromiso: Febrero, marzo del 2023
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 1.- Se cuenta con el plan de acción para el cumplimiento de la política de igualdad laboral y no discriminación.	
Resultados esperados: Difundir los planes de acción para el cumplimiento de la política de igualdad laboral y no discriminación	Fechas de compromiso: Febrero-marzo 2023
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 2.- Se cuenta con un Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación, y con los lineamientos de operación, así como con su respectiva difusión.	
Resultados esperados: Seguimiento y difusión de los acuerdos del Comité, y de los lineamientos de operación.	Fechas de compromiso: Febrero, marzo, noviembre 2023
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 3.- Se cuenta con un proceso de reclutamiento y selección del personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.	
Resultados esperados: Contar con procesos de reclutamiento y selección del personal sin discriminación, con igualdad de oportunidades, con lenguaje incluyente, y no sexista, ampliamente difundido.	Fechas de compromiso: Marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre 2023.
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 4.- Llevar a cabo la auditoría interna.	
Resultados esperados: Que la auditoría interna permita implementar acciones de mejora a los procesos.	Fechas de compromiso: Noviembre 2023
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 6.- Aún y cuando el personal firmo su adhesión al Código de Ética y Conducta, se mantendrá una campaña periódica de difusión.	
Resultados esperados: Que el personal de la CNDH conozca sus derechos y sus obligaciones y las aplique en su día a día, mediante difusión continua.	Fechas de compromiso: Febrero y noviembre 2023.
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
<p>Descripción del hallazgo: REQUISITO 9.- Revisión y verificación de las políticas y procedimientos (lenguaje y no discriminación) del proceso de capacitación y formación</p>	
<p>Resultados esperados: Procedimiento de capacitación y formación incluyente y con lenguaje no sexista.</p>	<p>Fechas de compromiso: Abril 2023.</p>
<p>Responsable de atender la acción preventiva:</p>	<p>Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.</p>

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
<p>Descripción del hallazgo: REQUISITO 9.- Verificar que la difusión de las acciones de capacitación se realice y se difunda de manera accesible para todo el personal.</p>	
<p>Resultados esperados: Que el personal asista a los cursos de capacitación que mejora su formación.</p>	<p>Fechas de compromiso: Abril, julio, septiembre 2023</p>
<p>Responsable de atender la acción preventiva:</p>	<p>Firma:  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.</p>

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
<p>Descripción del hallazgo: REQUISITO 10.- Se cuenta con Plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal de la CNDH.</p>	
<p>Resultados esperados: Continuidad, reforzamiento y difusión del Plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para personal de CNDH.</p>	<p>Fechas de compromiso: Febrero 2023</p>
<p>Responsable de atender la acción preventiva:</p>	<p>Firma: </p> <p>Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género</p>

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
<p>Descripción del hallazgo: REQUISITO 11.- Se cuenta con una Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.</p>	
<p>Resultados esperados: Manual para el uso de lenguaje incluyente no sexista difundido en todas las áreas de la CNDH, y talleres impartidos al respecto.</p>	<p>Fechas de compromiso: Noviembre 2023</p>
<p>Responsable de atender la acción preventiva:</p>	<p>Firma </p> <p>Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.</p>

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
<p>Descripción del hallazgo: REQUISITO 12.- Se cuenta con lactarios, así como una política institucional en apoyo a la lactancia materna, y sus lineamientos, también se cuenta con licencias de paternidad y maternidad, se llevan a cabo medidas de flexibilización.</p>	
<p>Resultados esperados: Licencia de maternidad, paternidad y sala de lactancia difundida con accesibilidad para todo el personal.</p>	<p>Fechas de compromiso: Marzo y agosto 2023</p>
<p>Responsable de atender la acción preventiva:</p>	<p>Firma</p>  <p>Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.</p>

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
<p>Descripción del hallazgo: REQUISITO 13.- Se cuenta con plan de accesibilidad</p>	
<p>Resultados esperados: Que el personal de la CNDH conozca el Plan de accesibilidad.</p>	<p>Fechas de compromiso: Febrero, marzo, abril, julio, agosto, octubre, noviembre 2023.</p>
<p>Responsable de atender la acción preventiva:</p>	<p>Firma</p>  <p>Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.</p>

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 13.- Se cuenta con un programa de protección civil incluyente.	
Resultados esperados: Que el personal de la CNDH conozca el Programa de protección civil incluyente.	Fechas de compromiso: Mayo 2023
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

PLAN DE ACCION DE MEJORA	
Descripción del hallazgo: REQUISITO 14.- Se cuentan con mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia en el centro de trabajo.	
Resultados esperados: Difundir los mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia en el centro de trabajo.	Fechas de compromiso: Marzo 2023
Responsable de atender la acción preventiva:	Firma  Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.

REVISION

ELABORO:

Unidad de Igualdad de Genero



Licda. María del Carmen Caballero Martínez, Subdirectora de política Institucional para la Igualdad de Género y Encargada del Despacho de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género.